

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXV.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 2 de Marzo de 1884.

precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM 7,192

ELÍXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO, de Gonzalez Marfil.

(Véase la cuarta plana.)

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 27 de Febrero.

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la administracion una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Santander y el juez de primera instancia de Castro-Urdiales.

Ultramar.—Reales decretos declarando cesante del cargo de gobernador político-militar de la isla de Mindanao (Filipinas) al brigadier del ejército D. José Sanchez Gomez, y nombrando en su lugar al de igual graduacion D. Miguel Serriñá y Raimundo.

—Otro concediendo honores de jefe superior de administracion á D. Luis Fernandez Guerra, oficial de secretaría de este ministerio.

—Otro nombrando consejero de administracion de la isla de Cuba á D. Francisco de la Cerra y Dippa, en la vacante que deja D. Manuel Suarez Vigil.

Gracia y Justicia.—Real orden nombrando registrador de la propiedad de Lucena (Castellon) á D. Antonio Tovar y Mendez.

LAS VIAS DE COMUNICACION

I.

Las vias de comunicacion son un instrumento de trabajo necesario é indispensable para el ejercicio de su industria; porque como la principal condicion del comercio es aproximar los productos que el consumidor necesita; hacer desaparecer las distancias para que los productos de los más lejanos territorios, deseados por el consumidor, sean puestos á su alcance, y por lo tanto, la distancia es el problema que hay que vencer; las vias de comunicacion son el medio y objeto importantísimo para el comercio.

Ahora bien; ¿cómo ha existido en la humanidad ese instrumento de trabajo? Desde luego se presiente que habia habido una situacion primitiva para los hombres salvajes no constituidos en estado de sociedad y otra situacion perfeccionada. Así como se dice: «Todo el mundo es patria,» para el hombre salvaje todo el mundo parece que debe ser camino, porque de derecha á izquierda, de Levante á Poniente, puede dirigir su mirada y emprender su viaje. Para el salvaje no hay lindes, ni mojones, ni cercas, ni vallados, ni pareles ni propietarios que se le opongan al paso, para que tome por una senda en una direccion opuesta. Luego el hombre salvaje es el que tiene de primer aspecto las vias de comunicacion más fáciles. Y, sin embargo, para el salvaje todas son dificultades: no hay paredes, no hay cercas, no hay vallados, pero hay matorrales, hay rios que le cortan el paso, hay montañas que le ponen el valladar

más grande que el hombre ha podido imaginar; y no hablo de las fieras, ni de las zarzas donde el salvaje, poco vestido, puede dejar trozos de su piel: en una palabra, todas son dificultades para el hombre primitivo ó en estado de escasa civilizacion para vencer las distancias, para viajar y dirigirse de un punto á otro. En la riola de la humanidad vemos el siguiente hecho: los primeros caminos de la humanidad, los que al hombre no le han costado gran esfuerzo, son las vias fluviales ó acuáticas «los caminos que andan,» como decía Pascal. A la ribera de un rio, el hombre, que no tiene camino, puede dirigirse, bien hácia las fuentes del rio, bien hácia la desembocadura del mismo, aun con las infinitas dificultades que vá tropezando por estos sitios. ¿Hay que atravesar los montes? Pues surca el paso ménos alto, segun las estaciones, para ir, de la parte meridional á la septentrional de una montaña, de una de las primeras sendas. Si llega el hombre á tomar asiento y á formar poblaciones, de simples cuevas, en cualquier sitio donde el hombre se cobije, necesitará ir á buscar una fuente, y desde la cabaña ó cueva irá esterilizando en la tierra una linea de la que desaparecerá la yerba, y aquella será la linea constante, el camino primitivo por donde va á apagar su sed.

Si la choza, si la cabaña, si la cueva están cercanas, unas de otras cuevas, se trazará una pequeña senda que de los unas conduzca á los otras; y si por el espíritu de conservacion y asociacion de los hombres, y para defenderse mutuamente van poniéndose unas cabañas al lado y otras enfrente, se trazarán senderos, entre ellos lineas paralelas que formarán á lo largo calles; calles no empedradas, pero un espacio esterilizado, que es el punto de comunicacion y de relacion de unas habitaciones con otras.

Pues hé aqui que ya tenemos la primitiva idea del camino, de lo que conduce á la comunicacion de unos hombres con otros, á establecer relaciones con ellos y á facilitar el transporte de los objetos que necesitan. Y si establecido este primer asiento, hay una coleccion de habitaciones humanas dentro de un valle ó sitas; unas á la margen de un rio, otras en las faldas de un monte, esas sendas nacerán y entonces veremos aparecer el modestísimo primer comerciante del mundo, que es el buhonero aquel que con una cesta al hombro y con un cayado en la mano, que despues le servirá de vara de medir, va pasando de unas habitaciones á otras entre los hombres que ya se han puesto en relacion; y de ese modestísimo embrion del comercio nacerá ese fenómeno del siglo XIX: la importancia que hoy entre nosotros y entre todos los pueblos civilizados tiene el comercio.

Pues sigamos en ese análisis para ver cómo en las sociedades humanas se ha ido presentando y perfeccionando el instrumento del trabajo llamado *vias de comunicacion*.

Donde ha habido ya un grado de

cultura algo crecido, vemos como un hecho constante que las grandes aglomeraciones de hombres llamadas ciudades, todas están, ó en el litoral de los mares ó en las llanuras, en las planicies más cómodas de los grandes rios; y para dar un ejemplo sencillísimo de ello, diremos que en nuestra Peninsula las ciudades más importantes y más pobladas están en las costas del Océano ó del Mediterráneo; Bilbao, Santander, la Coruña, Vigo, Cádiz, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona. Tal es la significacion de hallarse los pueblos en el litoral. ¿Y en el interior? Sevilla y Córdoba, en las márgenes del Guadalquivir; Zaragoza en las del Ebro; Valladolid, en las de Pisuerga; es decir, que los grandes centros pobladores están, ó en el litoral de los mares, ó ribereños á las grandes corrientes de agua de los grandes rios. Pues este fenómeno no es de ahora: es de toda la antigüedad de los tiempos.

La gran ciudad de mercaderes, como ya se dice en la *Biblia*, Babilonia está en uno de los rios de esa Asia, apenas conocida por nosotros, y luego en el litoral del Mediterráneo es donde los fenómenos de la civilizacion mercantil se han desarrollado, en tiempos más cercanos, con mayor esplendor y grandeza.

Vemos ciudades importantes como Tiro, Sidon, la Alejandria de los egipcios, Cartago, la misma Roma (que aunque no estaba á la boca del mar, comunicaba por el Tiber con su puerto de Ostia inmediato al mar), y vemos esa Grecia que tiene construccion especial por sus numerosas islas para ser pueblo que desarrollese en mayor escala el comercio marítimo, pero el comercio marítimo de costa á costa, que ahora llamamos de cabotaje, porque desconocian los pueblos de la cuenca del Mediterráneo el gran instrumento que ya tenían los chinos, y que una civilizacion muy posterior, ha traído á Europa, la aguja de marear ó sea la brújula.

LAUREANO FIGUEROLA.

PRELUDIOS ELECTORALES.

Sigue impertérrito su camino el gobernador de Almeria, á pesar de los esfuerzos de *La Correspondencia*. Por el mismo procedimiento adoptado para Turre, segun dijimos ayer, y para Vera, segun demuestra hoy *La Iberia*, pretende deshacerse del ayuntamiento del Chirivel.

Al alcalde de este pueblo se le presentó hace dias un notario requiriéndole para que le dejara levantar acta de la toma de posesion de unos concejales nombrados por el gobernador, y como el ayuntamiento está completo y el alcalde no tenia noticia alguna de semejantes nombramientos, se negó á lo que se le pedía; pero el Sr. Huesca le ha ordenado por telégrafo que convoque inmediatamente á sesion extraordinaria á los concejales interinos nombrados por su autoridad para conocer de las incapacidades de los propietarios, dándole cuenta de haberlo verifica-

do, apercibiéndole por desobediencia con una multa de 500 pesetas.

También se indicó al alcalde de Velez-Rubio que dimitiera; y habiéndose negado éste, se han mandado delegados á aquel pueblo y á Velez-Blanco, siendo esta la vez primera que se recurre en aquel distrito á tales medios para ganar una eleccion.

¿Defiende también *La Correspondencia* estos actos del gobernador de Almeria?

(De *El Correo*.)

Cierto redactor de un periódico de los Estados-Unidos ha tenido la ocurrencia de visitar á muchas jóvenes de la poblacion en que vive, con objeto de interrogarlas sobre su manera de pensar en *asuntos matrimoniales*.

Las investigaciones del curioso periodista han producido el resultado siguiente:

Una joven de ojos vivarachos, muy competente en el arte de inflamar corazones, opina que el pretendiente, para obtener buen éxito, debe declararse al poco tiempo de conocer á la joven, y tomarla por asalto (en sentido figurado, se entiende) mientras ella encuentra algun encanto en su adorador, y antes de que le parezca fastidioso. Despues de la declaracion debe insistir, á fin de que el compromiso sea lo más corto posible.

Una rubia, dotada de gran experiencia, dice que la única manera de salir el hombre triunfante consiste en hacer su peticion á quema-ropa é inesperadamente.

Conviene no conceder tiempo para reflexionar, y obtener la respuesta inmediatamente. La interrogada dice que sólo por este medio se la hará capitular, y teme no encontrar jamás un joven tan atrevido que ensaye con ella dicho procedimiento.

Una viuda encantadora, muy conocida en la buena sociedad, y que carece ahora de la fortuna que poseyó en otro tiempo, dice que la mejor garantia de éxito para un hombre estriba en ofrecer á la dama una buena casa, caballos, carruaje, y tanto dinero como haga falta para vivir con holgura.

Una linda mujer, de facciones provocadoras y de cabellos negros como el azabache, ha contestado:

«Cuando un hombre ama desesperadamente, está seguro de triunfar si persiste en sus esfuerzos. Los viudos comprenden esto perfectamente, y así obtienen por regla general buen éxito.»

Citó el caso de un viudo que fué á casa de la mujer á quien amaba; dejó el sombrero encima de un mueble, y juró que no saldría de allí hasta ver aceptadas sus pretensiones.

La asediada mujer no tuvo más remedio que transigir con un hombre tan tenaz y resuelto. En cuanto á ella misma, dice que tiene ataques de nervios cada vez que se halla en presencia de un viudo.

Una agraciada muchachuela, de mirada soñadora y melancolica, cree tanto en la dulzura del amor, que desearia un enamorado lento en sus

preliminares. No es ella ciertamente la que rechazaría el encanto de las vacilaciones llenas de coquetería. Si los enamorados han de cansarse el uno del otro, vale más que esto suceda antes del matrimonio.

Poco le importa la clase de novio que le toque en suerte con tal de que sea alto, bien formado, y cante, baile y sepa decir al oído cosas agradables.

Una hermosa dama, muy bien quista en la sociedad elegante, dice que concederá á su pretendiente todo el tiempo que desee para «comenzar el sitio,» pero que una vez principiado, tendrá que continuarlo, sin que pueda soñar con un armisticio.

La dama en cuestion detesta las escaramuzas.

LO DE VERA.

Varios periódicos reproducen indignados los documentos, á todas luces absurdos y faltos de lógica y de sentido, mediados entre un individuo cualquiera (llamémosle H.) y el gobernador de Almería; entre esta autoridad y el ayuntamiento de Vera, y por último, la resolución de este ayuntamiento, hecho á imagen y semejanza de aquel gobernador.

El procedimiento es nuevo en esta segunda etapa conservadora, aunque no sabemos si original del gobernador de Almería. Se reduce á lo siguiente:

A un ciudadano, que ni siquiera es vecino del ayuntamiento de Vera, le parece mal que se hallen formando parte de aquel ayuntamiento determinados concejales, y sin encomendarse á Dios ni al diablo, los denuncia al gobernador como incapacitados, cuidando de advertir que, como estos casos ha de decidirlos el mismo ayuntamiento, y quedan sin mayoría, es menester nombrar otros interinamente.

Como se pide—dice el gobernador—y nombra á quien tiene por conveniente, advirtiendo al alcalde que celebre sesión extraordinaria para averiguar si existe ó no incapacidad.

Los concejales denunciados son siempre los mas reacios á las excitaciones del gobernador, y los que quedan los benévulos, y cómo, además, los que entran interinamente son mas que los que dejan, resulta que, aún cuando estos quisieran oponerse, no pueden, y la incapacidad se decreta de hecho, ya que no con arreglo á derecho.

Pues esto ha sucedido en Vera, y es menester que el Sr. Cánovas fije su atención en ello para que, deshaciendo lo hecho por el gobernador de Almería, le señale la línea de conducta á que ha de ajustarse en lo sucesivo.

(De El Correo.)

EL ARTÍCULO VEINTIDOS

Después de lo que se ha discutido sobre el escandaloso abuso que los gobernadores vienen haciendo del consabido artículo 22, es verdaderamente encantador el siguiente suelto de «La Epoca»:

«Se nos asegura que las multas impuestas por el gobernador de Almería, están en un todo sujetas á las prescripciones legales. Antes de censurar la conducta de los gobernadores, deben los periódicos que tal hacen, enterarse de la administración municipal de varios ayuntamientos, «administración que suele hacerles acreedores á las indicadas multas.»

¡Pero cuantas veces quiere el diario conservador que se le demuestre

que las faltas en la administración municipal no pueden corregirse con arreglo al artículo 22 de la ley provincial, sino al 183 de la municipal, y que aquel no se ha escrito para las tales faltas de formalidad en la administración, como no puede tampoco aplicarse á las faltas cometidas por medio de la imprenta?

ACLARACIONES.

Como para sentenciar un pleito es preciso oír á las dos partes que tienen interés en el litigio, copiamos hoy lo que «La Epoca» dice respecto á las multas á los Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia y á las incapacidades de concejales que tanta polvareda han producido en el campo constitucional:

«Se nos asegura que las multas impuestas por el gobernador de Almería, están en un todo sujetas á las prescripciones legales. Antes de censurar la conducta de los gobernadores, deben los periódicos que tal hacen enterarse de la administración municipal de muchos Ayuntamientos, administración que suele hacerles acreedores á las indicadas multas.»

Extensamente trata *La Iberia* de los procedimientos de que se vale el gobernador de Almería para sustituir á los ayuntamientos, y al efecto censura duramente el nombramiento hecho por el indicado funcionario de concejales interinos. Fácilmente podemos contestar á estas censuras con sólo recordar los hechos y los fundamentos legales de que los mismos arrancan. Es, efectivamente, cierto, que el gobernador de Almería ha nombrado concejales interinos en algun Ayuntamiento para conocer de las incapacidades alegadas contra la mayoría de los regidores de dichas corporaciones.

Mas como los nombrados interinamente correspondieron á anteriores ayuntamientos, al obrar así el gobernador de Almería no ha hecho más que cumplir con los artículos 104 y 106 de la ley municipal, y muy especialmente con lo preceptuado en el real orden de 31 de Diciembre de 1879, inserto en la «Gaceta» de 12 de Febrero de 1880 y dictada á consulta del Consejo de Estado.

Vea, pues, «La Iberia», como las censuras que se dirigen contra funcionarios cuyos actos están dentro de las disposiciones legales, manifiestan solo completa ignorancia de la ley por parte de quien censura éstos, cuya garantía de legitimidad se encuentra en la ley.

CHAVAGNAC EN MARRUECOS.

El vapor correo español *Numancia* condujo el sábado 23 del corriente, de Melilla el Peñon de Velez, al bajá de los alrededores de aquella plaza, que iba á conferenciar con el conde de Chavagnac para ofrecerle sufragar todos los gastos que lleve hechos hasta ahora, á condicion de que se retire, pues su desembarque en el Riff es de todo punto imposible.

El conde, en union de una jóven que pasa por ser su esposa, continúa en Velez bajo la protección española, acompañado de unos cuarenta ó cincuenta moros que forman su séquito, y á quienes mantiene. El vapor francés *Victor*, que lo trasportó de Tánger á Velez, se hizo á la mar en cuanto hubo cumplido su misión.

De público se dice en las poblaciones de la costa que el conde de Chavagnac es un instrumento del gobierno francés para crear conflictos al sultan y buscar pretexto á reparaciones; esta suposición podrá no ser cierta, pero sí lo es que el conde de Chavagnac se empeña en fomentarla.

La costa, enfrente de Velez, continúa erizada de moros, dispuestos á impedir por la fuerza de las armas el desembarque del conde y de su gente. Dicen ellos: «Españoles, vengan los que gusten; pero franceses, no los queremos.» El conde de Chavagnac no parece dispuesto á cejar en manera alguna. En todas aquellas tribus reina gran efervescencia. Los barcos que se aproximan á la costa son tiroteados, y á todo esto ningun cañonero español parece por aquellas aguas.

Completando estas noticias, dice un periódico estas palabras, que nos han llamado la atención:

«Asegúrase que la legacion de España en Tánger secunda los manejos de Cha-

vagnac, y está dispuesta á promover un *casus belli*. ¿Qué hace la legacion española? ¿Qué hace nuestro gobierno?»

LAS MUJERES QUE MATAN.

Miss Almy, una neo-yorkina de veintinueve años, habia sostenido relaciones amorosas con un jóven alemán llamado Andres y habia obtenido de éste palabra de matrimonio, declaración que el jóven habia hecho sin duda con intencion de seducirla, pues ahora tenia decidido abandonarla para casarse con otra mujer.

Un día, serian las ocho y media de la mañana, cuando las numerosas personas que en el anden de la calle 50.^a del ferrocarril aéreo de Nueva-York se hallaban, se sorprendieron al oír dos detonaciones y al ver á una jóven rubia y de agradable aspecto vacilar y venir al suelo empuñando un rewólver, mientras un jóven de porte distinguido, pálido como un cadáver, sostenia sus vacilantes pasos asiéndose de la verja de salida.

La chica habia salido de la estacion, y dirigiéndose al jóven, le habia disparado con un rewólver y un tiro en el costado y volviendo despues el arma contra sí misma, se habia disparado por segunda vez sobre la sien derecha, cayendo muerta en el acto.

A remolque de «La Epoca», «La Union» clama por la regeneracion de la sociedad, tomando pretexto de la frecuencia de los suicidios.

Es mucho empeño el de pretender, segun hemos ya demostrado, que en la carencia de ideas religiosas estriba este mal, que si tuviera carácter de generalidad acusaria origen más fundamental y que si no es, como creemos, más que un accidente, no justifica las declamaciones de una parte de la prensa, deseosa de aprovechar todas las coyunturas para trabajar por causa.

Ello es que los neos, como «La Union», y los casi neos, como «La Epoca», han asegurado siempre que nuestra sociedad era religiosa por excelencia, y han cantado y enaltecido en todos los tonos el catolicismo de este pueblo; resuñando ahora, segun confesion de esos mismos periódicos, que estamos abandonados de toda fé religiosa, sólo porque han atentado contra su vida unos cuantos desgraciados ó locos que probablemente vivirian en el seno del catolicismo y practicarían su culto, y tal vez se encomendaran á Dios en el momento de consumar el atentado contra la propia existencia, como hizo la desgraciada suicida de Murcia.

Mientras se pierde lastimosamente el tiempo con ciertos recursos tan vulgares como gastados, podrian aprovecharlo mejor los colegas conservadores estudiando á fondo las verdaderas causas del mal que deploran. Valdría más esto que entretenerse en acumular anatemas sobre ideas y opiniones que no tienen culpa de la depravacion actual de ideas y de sentimientos.

Al fin y al cabo, puestos á achacar la idea del suicidio á la influencia de éstas ó de las otras doctrinas, no saldrian muy favorecidas las que con la esperanza de una existencia de ultratumba ofrecen la de una reparación á las injusticias ó á los infortunios que suelen armar la mano del hombre contra sí propio.

NOTICIAS GENERALES.

Para dar una idea de la magnitud de la recoleccion de flores olorosas para la fabricacion de esencias, dice un colega que en Europa y en la India inglesa se consumen anualmente unas 150 000 azumbres de perfumes: que la renta que producen á Inglaterra los derechos. El agua de Colonia asciende á 40.000 pesos fuertes al año, sobre otros perfumes á 200.000. Hay en Cannes una gran fábrica de perfumes que usa diariamente 100.000 libras de acacias, 140.000 de hojas de flores raras, 35.000 de botones de jazmin, 20.000 de botones de tuberosa, y una enorme cantidad de otros materiales.

El elefante blanco comprado por Barnum al rey de Birmania tiene quince años de edad y pesa 6.400 libras. Sus colmillos miden más de dos pies de largo y su cola llega al suelo. El animal es de un color gris claro con un tinte rosado en las orejas. Barnum dice que nunca aseguró que fuese blanco en

la rigurosa acepcion de la palabra, sino que es lo que en la India se llama elefante blanco.

El domingo por la mañana se suicidó en Alicante, disparándose un tiro de pistola en la cabeza, el ex-ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en Chile y Perú Mr. James R. Partridge. Dicho señor habia poco tiempo que se hallaba en Alicante, cuyo clima le habia sido aconsejado para combatir la hipocondria crónica que le aquejaba. Vivía en casa del marqués de Loring, y llevó á cabo el suicidio en la azotea de dicha casa impulsado á ello, segun se cree, por la enfermedad que padecía.

El 21 del corriente falleció en Portalegre (Portugal) el teniente que fué del regimiento de Santiago sublevado en Badajoz, D. Julian Amaya.

BOLETIN OFICIAL del día 28 de Febrero de 1884.

Ministerio de Hacienda.—1.º—Pliego de condiciones para contratar la adquisicion de 2.500.000 kilogramos de tabaco hoja de las Islas Filipinas, en cinco lotes, de 500.000 kilogramos cada uno, para el suministro de las Fábricas de la Peninsula.—2.º—Real orden disponiendo se celebre una segunda subasta para contratar el suministro de 27 millones de kilogramos de tabaco hoja Virginia ó de Kentucky.

Gobierno de provincia.—1.º—Circular citando al soldado del Batallon Reserva de esta capital, Manuel Torres Amate.—2.º—Otra de haber tomado posesion D. Juan B. Martin del cargo de secretario de este Gobierno.—3.º—Continuacion de la Ley electoral de 28 de Diciembre de 1878 para Diputados á Cortes.

D-legacion de Hacienda.—Anuncio para aplicar el sello móvil de 10 céntimos para los billetes de espectáculos, cuyo precio exceda de una peseta.

Gobierno Militar.—Lista de los individuos que se han de presentar á la mayor brevedad para enterarles de asuntos de importancia.

Ayuntamientos.—Extracto de la recaudacion é inversion de Fondos Municipales del de Benahadux durante el 2.º trimestre ee 1883-84.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Almería 29 de Febrero de 1884.

Muy Sr. mio: En el número de hoy de su apreciable periódico dá V. cabida á un artículo extraño á la redaccion, segun advierte en otro lugar del mismo número, y cuyo artículo tiende á demostrar el estado de inminente ruina en que se encuentra el Palacio de Justicia, si bien el escritor anónimo no logra conseguirlo por la sencilla razon de que cuanto dice es producto de su mas ó menos rica fantasia, pero fantasia al fin.

El enmascarado articulista—y digo enmascarado, porque ese parto de su portentoso ingenio tal vez lo concibiera en mártir, (día aciago del pasado Carnaval,—arranca de lo ocurrido en la Audiencia cuando se celebraba la vista del proceso seguido contra Gonzalez Pradal.

En efecto, ese día hubo cierta alarma producida por los funcionarios que se encontraban en el edificio por temor de si los techos podrian sufrir el peso de tantas personas como acudieron á presenciar la vista pública de aquel desdichado reo, y esto motivó á que el Sr. Juez de primera instancia llamase la atención del Sr. Presidente, y este tomase sus precauciones.

Hasta aqui, nada de particular tiene la observacion del Sr. Juez ni las medidas del señor Presidente: ahora bien, suponer gratuitamente el autor del artículo que el Sr. Juez «oía crujir» y «veía cimbrarse las maderas», es tanto suponer, como si algun malicioso creyera al articulista deseoso ó interesado en pró del edificio del Sr. Sevilla por miras de conveniencia mas ó menos particular, lo cual, dicho de paso, me tiene sin ningun cuidado, pero como se lanzan en ese esertco aseveraciones que despues de ser falsas completamente, son ridiculas é intencionadas, cumpla á mi deber rebatir esa «censura de renglones» con que se trata de infundir temor en los funcionarios que actúan en aquel edificio y en el público, que por necesidad ó curiosidad allí acude, y para ello daré á V. copia del certificado de reconocimiento facultativo, mandado practicar por el Sr. Alcalde presidente de este Ayuntamiento, que dice así:

«A virtud de comunicacion del Sr. Presidente de la Audiencia de lo Criminal de esta capital, participando tener aviso del Sr. Juez de la misma que se sentian crujir los techos del Salon de Vistas del Palacio, por causa de la gran concurrencia á la vista de la causa que se sigue contra José Gonzalez Pradal, (á Pelotas, ordené al Arquitecto de este Municipio el reconocimiento minucioso del mismo, y dicho funcionario con esta fecha me presenta un certificado que dice así:

«D. Trinidad Cuartara Cassinello, Arquitecto por la Real Academia de San Fernando y titular de este Municipio:—Certifico: Que

en cumplimiento de las órdenes que se me han comunicado por esta Alcaldía y en consonancia con lo dispuesto por el Sr. Presidente de la Audiencia de este distrito, he pasado á reconocer el Salon destinado á Vistas públicas en el Palacio ocupado por dicho centro judicial, y no encontrando en él indicios bastantes que hagan temer la ruina parcial ni total de dicho salon, pues solo existen indicios de un pequeño movimiento que se ha producido en la intestación con el muro del costado Norte del salon de la primera viga de traviesa que soporta la carga del piso, por la circunstancia de no estar bien hecho el embotramiento, pues carece de durmiente ó estribo y de zapatilla, cuya viga, que es la única de madera que existe en el piso, no ha tenido flecha alguna. Por consiguiente, el que suscribe, sin embargo de recomendar la colocación de dichas piezas en los dos extremos de la viga, por ser inherentes á toda buena construcción, considero dicho salon en buen estado de solidez. Y para que conste y surta los efectos que proceda, libro el presente en Almería á veinte y tres de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Trinidad Cuartara.»

Ya vé V. Sr. Director, que esa alarma del articulista, que solo la reproduce por referencia, ó como si digéramos por boca de algun asustadizo, es completamente infundada y sin tener siquiera en cuenta que al construirse el edificio que nos ocupa se hizo bajo todas las bases de una buena edificación estando al frente en la inspección de los trabajos un Arquitecto nombrado por el Ayuntamiento y que los materiales empleados en la obra fueron de los mejores y como aquel funcionario ordenaba, pues los que en el país no se encontraban se pedían á las fábricas, sin limitación de precio, toda vez que lo que se quería era dar cumplimiento á lo exigido para dejar el edificio en completo estado de seguridad, á fin de que en días de mucha concurrencia no pudiese abrigarse temor de ningún género, y así ocurrió en efecto, según demuestra la certificación que acaba de leerse y como pudo comprender la Comisión municipal que acompañada del Arquitecto hizo el reconocimiento para incautarse del edificio, una vez terminadas las obras.

Como quiero que la verdad resplandezca, como cumple á mi propósito demostrar hasta que punto son inexactos, gratuitos ó intencionados los asertos del anónimo articulista de LA CRÓNICA, me ha de permitir V. señor Director, reproduzca aquí lo que se lee en el acta de la sesión celebrada por el Municipio de esta ciudad en 18 de Diciembre de 1882 referente al asunto que se ventila. Dice así:

«Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de ornato en la solicitud de Don Guillermo Massa Arévalo, poniendo á disposición de este Ayuntamiento por estar concluido el edificio destinado á Palacio de Justicia y por lo cual empieza á devengar el alqui desde primer día del corriente mes, manifestándose por dicha Comisión ha practicado en el edificio un escrupuloso y detenido reconocimiento, resultando que reúne todas las condiciones necesarias en cuanto á su magnitud, comodidad y solidez, satisfaciendo todas las necesidades que se determinan en la nota enviada por el Ministerio de Gracia y Justicia, con todo lo más que se manifiesta en dicho informe, por lo que corresponde y procede á juicio de la indicada Comisión el recibirse en el edificio por la Municipalidad por hallarse concluido y presentado en forma decorosa.

El Ayuntamiento en su vista acuerda: estar conforme con lo propuesto en el citado informe.»

Por cierto, y me complazco en noticiarse al articulista de LA CRÓNICA, que la certificación de ese acta que obra en mi poder, viene visada por D. Manuel Sevilla, dueño del edificio cuyas excelentes condiciones pondera en su escrito y de que se declara paladin decidido y no sé si desinteresado.

Esto dicho volvamos á la cuestión. Paso por alto si el Palacio de Justicia tiene ó no habitaciones para vivienda del Sr. Presidente por que á más de no afectar esto al asunto que se ventila, no estoy en el caso de dar á quien no conozco explicaciones de ningún género. Sin embargo, puede preguntar al Sr. Presidente, si no es cierto que al posesionarse del cargo que ejerce pretendió trasladar las oficinas de la Secretaría á el piso bajo, toda vez sobre un gran salon, y tomar para su uso las habitaciones que ocupa dicha dependencia, lo que no se realizó por que el Municipio deseoso de complacer á tan digno funcionario y que al reparto del local no se le tocara le tomó en arrendamiento costeado por los fondos municipales la casa que él quisiera habitar. Además, si la Casa-Audiencia carece de local para habitar el Sr. Presidente, es por que la Superioridad no lo tuvo por conveniente, pues de estar mandado, lo tendría.

Tambien yo invito desde luego á los representantes de la prensa almeriense y á todos los maestros de obras á que visiten el edificio, á que lo inspeccionen en detenidamente y que con la lealtad de todo hombre honrado emitan su juicio, que con suma tranquilidad espero, por que tengo la evidencia de que reúne las condiciones de solidez y seguridad bastantes para alejar toda sospecha de peligro, como acaba de certificar, repito, el arquitecto del Municipio.

Por último advierto al autor del intencionado escrito, no crea que estas líneas se dirigen á contestarle, pues lo único que me propuse al trazarlas fué hacer público por medio de documentos oficiales, y no valiéndome de afirmaciones que no van seguidas de prueba, la inexactitud ridicula con que ha pretendido infundir pavor en los funcionarios de la Audiencia y en el público, hablándoles de ruina inminente, donde existe firmeza y solidez, y de horribles catástrofes como las de Ischia y las mas remotas de Palmira, cuando no hay ni sombra siquiera del mas ligero peligro.

No terminaré sin dirigir un ruego á mi enmascarado contrincante y es, que si de alguna influencia dispone entre los hombres de la actual situación, procure se me abone la crecida suma que por alquileres dejaron de satisfacer los de la anterior, ya que á mi no me fué dado conseguirlo.

Quede, pues, sentado que cuanto se consigna en el artículo motivo de estas líneas, es una falsa invención del que razon tendrá para ocultar su nombre.

De V. Sr. Director, afectisímo S. S.

Q. B. S. M.
Guillermo Massa.

GACETILLAS.

Noticias electorales.—Las recibimos muy desconsoladoras del distrito de Albuñol, tan célebre entre los adoradores del dios Baco por el excelente vino que producen las uvas de sus viñedos.

El Sr. Jáudenes, del bando, ha multado al Alcalde en 250 pesetas porque debe tres meses de suscripción de «La Gaceta de Madrid», y ha llamado á su despacho á los Alcaldes de Sorvilán, Polopos y Rubite exigiéndoles que presenten la dimisión de sus cargos ó les suelta un delegado para que los abra en canal.

Nuestro colega «El Diario» de Granada dice á este propósito:

«Prosigue el señor Jáudenes el camino emprendido. Los ayuntamientos no dimitirán, el Consejo de Estado pronunciará su última palabra en el asunto; los tribunales de justicia, y el Tribunal Supremo, en fin, serán en definitiva los que juzguen los actos de quien parece que despierta de un sueño de esterminio, para convertirlo en realidad.

Bien sabe el señor Jáudenes, que nuestro correligionario el señor Aguilera, no es de la madera de los que se dejan arrollar impunemente y basta por hoy de atropellos. Por lo demás, sepa el Gobierno, sepa el señor Jáudenes, sepa la Nación entera, que es tal la mayoría de votos con que cuenta nuestro amigo el señor Aguilera en el distrito de Albuñol, que necesitarán matar á los electores para impedir que sea él diputado á Cortes.»

Elecciones.—Nos ruega un caracterizado conservador que se inspira en las altas regiones olímpicas del gubernamentalismo local que rectifiquemos la noticia que hemos lanzado respecto á la presentación de la candidatura de D. Enrique Suarez en remplazo ó sustitución de la de D. José de Alcazar por esta circunscripción.

Recientes telegramas de Madrid aseguran y corroboran que los candidatos del Gobierno son los Sres. D. José de Cárdenas y D. José de Alcazar, irrevocablemente.

Despedida.—Ayer salió para Velez-Málaga, en cuya importante y bella población de nuestra vecina provincia ha obtenido una notaría, nuestro estimado y buen amigo D. Luis Fernandez y Gonzalez, que ha desempeñado en esta las de Vicar y Gergal, por espacio de muchos años, dejando gratos recuerdos de sus estimables prendas y su inteligencia y honradez en el delicado cumplimiento de sus funciones notariales.

Deseamos un viaje feliz á nuestro querido amigo, cuya ausencia sentimos, y esperamos que muy pronto ha de ser estimado como merece en la ciudad de Velez-Málaga, que está de enhorabuena indudablemente y ha de hacer justicia á las apreciables dotes de su nuevo Notario.

D. E. P.—Ha fallecido en Cádiz el Delegado de Hacienda de aquella provincia don Joaquín Ozores Rivas.

Fiñata.—Esta noche celebrará la sociedad Terpsicora la clausura de la temporada carnavalesca dando un magnifico baile de máscaras en el Teatro de Calderon, calle de San Pedro, desde las diez de la noche á las tres de la madrugada.

D. E. P.—Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores que en la tarde del viernes último falleció en esta capital la virtuosa y respetable señora D.^a Francisca Morales Sevilla, madre de nuestro querido amigo D. Juan Vazquez, á quien enviamos, así como á su demás familia nuestro sentido pésame por tan irreparable desgracia.

Fantasma.—Hace pocas noches apareció en Cullar Baza (Granada) un fantasma, que trabó al huir enérgica lucha, con los serenos. Uno de estos resultó con el feroz atravesado por un tiro.

El ayuntamiento de Velez-Blanco. fundado en que dicha población no resulta con las 10.000 almas que la ley exige para hacer obligatorio el sostenimiento de una escuela superior y teniendo en cuenta á

estar vacante la de esta clase de dicha localidad, ha instruido expediente pidiendo su reducción á elemental, con el sueldo de 1.100 pesetas que comprende á estos en la localidad expresada.

Dice nuestro colega «La Crónica» de Cádiz.

«Un colega publica el siguiente aviso: Porque nos duelen sean estafados nuestros compañeros en la prensa, debemos advertirles, por si de ello quieren tomar nota, que los anuncios que remite la casa Brachield y compañía, rue Dorian, 10, Paris, titulados «Importante», «Epilepsia» y «Enfermedades secretas», no son cobrables; ni se parecen á un timo, como decían «El Popular» y otros colegas por los anuncios «No mas sordos», del doctor Mateos, y los que remitia la casa Agramunt y Compañía, de Barcelona, sino que son «verdaderamente un timo», que el tal Brachield ha dado á mas de 200 periódicos de España.»

Por lo que respecta á las indicadas casas, nosotros tenemos motivos bastantes para prestar nuestra conformidad á lo que expresan las precedentes líneas.»

Nosotros tambien somos victimas de lo que califican de «timos» otros colegas.

Desgraciadamente para los periódicos, son muchos los «timadores» por anuncios.»

El Sr. Ingeniero Gefe de Montes de esta provincia se halla reuniendo los datos necesarios para la formación del plan provisional de aprovechamientos correspondientes al año forestal de 1883-84, según así lo previene el artículo 3.^o de la Instrucción aprobada por Real decreto de 17 de Marzo de 1865, cuyo trabajo debe ser elevado á la superioridad.

En dicho plan se fijará solo por un año el aprovechamiento de los productos primarios y secundarios que la buena conservación de los montes permite, procurando concebir aquel con las obligaciones que tales fincas tengan que cubrir, así como las exigencias del consumo.

—Acúsome, padre,—decía un quinto—de que tengo amores malos con una...

—¿Qué horror! ¿Y no te horrorizan las llamas del infierno?

—Si, padre; pero como esa muchacha...

—¿Conque es muchacha?

—Si, padre, de doscientos meses. Y como es tan bonita y...

—¿Conque bonita, eh?

—Un sol. Y despues ¡tan limpia!...

—¿Conque tambien aseada?

—¡Vaya! Y luego me lava la ropa...

—¿Tambien esa?

—Tambien. Y además, cuando no tengo dinero, se lo quita á su madre y me lo trae.

Aquí el confesor se levanta, y mirando á un crucifijo, exclama escandalizado:

—Pero ¡Dios mio! ¿de dónde sacan los quintos estas gangas?

¡Quien fuera tenor!— Los éxitos de Gayarre en Paris continúan en aumento.

La empresa del teatro Italiano le ha ofrecido para el año próximo 250.000 francos por 50 representaciones.

Le han hecho proposiciones para Nueva-York, al respecto de 10.000 francos por representación, siendo indeterminado el número de estas.

Por último, la baronesa de Rostchild ha invitado al célebre tenor á una fiesta en sus salones, ofreciéndole por su concurso 15.000 francos.

Los específicos y medicinas de patente contra las enfermedades del pecho y la garganta se cuentan por millares en todos los países del globo. Parece que no hay médico, ni familia, ni individuo particular que posea una receta, así como tampoco no hay botica que no expendan algun remedio contra la tos, el dolor de garganta, y aun la tisis; pero desgraciadamente unos y otros no son en su mayor parte sino remedios caseros en los cuales la fé ingénuo supe á la eficacia ó la especulación á la ciencia. Pocos, muy pocos específicos existen, que, como el pectoral de Anacahuita, reúnan á la respetabilidad de su origen y á sabiduría de su confección la eficacia mas asombrosa para la pronta y radical curación de los tres males arriba mencionados. Probad y os convenceréis.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Ungüento y píldoras Holloway.—Al cambiarse las estaciones lo prudente es que toda persona procure rectificar cualquier desarreglo que la aqueje, pero, en cuanto á los pacientes ancianos que sufren de úlceras ú otros males análogos, es absolutamente necesario, para evitar consecuencias graves, que la enfermedad sea removida. El unguento Holloway es el remedio que se necesita. Sus virtudes merecen una confianza completa. Este bálsamo no solo hace desaparecer la llaga sino que extirpa su mismo germen. extrae las partículas morbosas y ayuda la naturaleza á que sustituya á los malos humores de la úlcera una carne saludable, que dura hasta el fin de la vida. Adoptándose este sistema de tratamiento, los males de piernas se sanan en un corto espacio de tiempo, el aspecto escorbútico del cutis se desvanece y las llagas escrofulosas cesan de afligir al enfermo.

POLVORA

Los señores que en esta provincia solicitan la venta de las acreditadas pólvoras de los Sres. Canals y Compañía de Manresa, pueden dirigirse al armero Don Sebastian Lopez que facilitará los precios y descuentos que aquella fábrica concede á todos sus corresponsales.

SE VENDE

un magnífico mobiliario de sala, estilo Luis XVI, en precio muy arreglado. Bilbao 14 darán razon.

SUBASTA.

El día 15 del presente mes, á las dos de la tarde, tendrá lugar la subasta para la apertura de un poz maestro que hay que abrir en la mina «Venus Amante», desde la superficie hasta tocar con el manto general de las aguas, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en casa del presidente de la misma, D. Rafael Martínez, calle del Gallo número 6.

Los licitadores tendrán presente que al hacer la adjudicación se tendrá en cuenta los pliegos presentados en la Sierra-Almagrera en la subasta que se ha de celebrar por los representantes de la propiedad y del partido de dicha mina.

Almería 28 de Febrero de 1884.—El Presidente, Rafael Martínez.

ANUNCIO.

Se venden en el término de Adra setenta y dos marjales de tierra de superior calidad para llevar caña dulce, teniendo riego en los parages denominado, Cairo, Patronato y Fuente Santilla; como así mismo un trozo de buena y magnífica alameda y además once fanegas de tierra de secano en el parage del Campillo.

Para mas antecedentes y contratación dirigirse á D. Miguel Torre Murillo, Notario en Berja.

Para la próxima Cuaresma.

Se ha recibido en el Establecimiento de Juan Gallurt Albacete, el rico Bacalao Escocia como igualmente Inglés, Labrador y Noruego, sin espinas ni pellejo Tambien hay lentejas blancas, Garbanzas de Alfarnate y Habi-chuelas del Pinet.

LA TAPIOCA DE LAS FAMILIAS

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Preparada con el mayor esmero y excelente de féculas estrañas, es una sopa excelente al par que económica toda vez que se sacan de una cajita que cuesta 35 céntimos de peseta diez raciones resultando á 3 1/2 céntimos de peseta la ración.

Preparacion.

Echar para cada ración una cucharada de Tapioca, en forma de rocío, en el caldo hirviendo, y menearlo suavemente para que no cuaje la Tapioca.

Bastan diez minutos para cocerla. Se vende en el Establecimiento de Juan Gallurt Albacete.

SOIEDAD ESPAÑOLA DE AZUFRES.

Desagüe de las minas de la Solana del Fondon.

SUBASTA.

El día 10 de Marzo á las 12 en punto del día se verificará en la Direccion facultativa de la Sociedad, calle del Arsenal número 3, la subasta para la construcción de un trozo de carretera desde los llanos de Cacin término del Fondon á la mina «Lealtad.»

El presupuesto es de once mil trescientos sesenta y nueve pesetas.

Los planos, pliego de condiciones y precios estarán de manifiesto en el citado local, todos los dias no feriados hasta el día de la subasta, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, para todo el que guste examinarlos.

Hasta el día y hora de la subasta se admitirán proposiciones con sujeción estricta al modelo que obra en las oficinas, y previo el depósito de ciento trece pesetas

El Director facultativo, José Bover

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

SERVICIO DE VAPORES

ENTRE ALMERIA Y ORAN.



El nuevo y magnífico vapor español

ANDALUZ

Llegará todos los Mártes de Orán. Saliendo todos los Viérnes para el mismo punto.

Se despacha por los señores M. Ruiz Reyes é hijo, calle de Bilbao, núm. 5.

Acudir, que se acaban.

En el establecimiento de J. Orta, se acaban de recibir, procedentes de Candelario, lenguas de cerdo y lomo en adobo, longaniza y chorizos. Sardinillas sin espinas, legítimas de Nantes. Salchichon de Vich y sobreasada mallorquina. Tapioca y thé, clase superior. Chocolates de su acreditada fabricación y café molido, sin rival.

TOMAS TERRIZA GOMEZ

Marin 16.

Recomienda al público la grasa para limpiar dorados que tan buenos resulta dos está dando.

Ademas he recibido todos los artículos de verano en salones castores gomas mates.

CEMENTO PORTLAND

Para solado de todas habitaciones, pavimento y aceras, Dirigirse calle de Murcia núm. 6.

LA PERLA ANTIGASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO, Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Almería: Farmacia de D. Juan Vivas Perez, Gravina 1.º

Precio de cada fascio, 24.

COMPANIA COLONIAL
FUNDADA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSA INDUSTRIALES
UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. Montera.

MADRID.

BAJO LA DIRECCION DE D. LAUREANO Campra, sigue abierta en la calle de la Fuente núm. 2, la clase de música para solfeo y piano para las señoritas de corta edad expresamente, siendo los honorarios 30 reales al mes.
Tambien hay otra clase de 6 á 8 de la noche para los caballeros que quieran estudiar piano, canto y violin.
Sigue dando lecciones á domicilio, de canto y piano.
Calle de la Fuente número 2.

MESAS DE BILLAR.

Por cuenta de una casa de Barcelona se venden dos magníficas mesas de billar, una de carambolas, otra de palos, con todos sus accesorios.

Se darán á plazos mediando buenas garantías y para verlas y tratar precios, en el Café Suizo.

AVISO

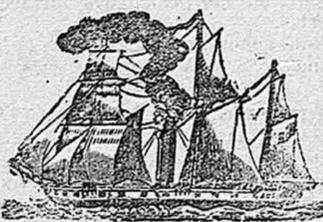
Se ha recibido un abundante surtido de pasas malagueñas en cajas de lujo para regalo.

Tambien se ha recibido la rica manteca de Hamburgo, salchichon, chorizos, quesos de bola, de plato y Gruyer.

LUIS GARCIA CARMONA
Calle de las Tiendas.

Servicio regular semanal

EN DIA FIJO PARA ORAN.



El nuevo y magnífico vapor
Correo de Alicante,

llegará todos los miércoles y saldrá los viérnes para Orán, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.

Se despacha por los Sres. Villalobos hermanos, Plaza de Bermudez, núm. 3.

LAS ARTES

Calle de Granada número 9

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y batería de cocina. Telas metálicas cerrajería, y herramientas.

VAPORES CORREOS.

DE LA

Compañía Trasatlántica.

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacífico.

Los vapores que salen los dias 15 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en conivnacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Aguadilla, Mayagüez, y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevititas.

América Central.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan de Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Matanzas y San Francisco de California.

Sur del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payao Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebaja por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad 5 pesos 50 para Puerto Rico y 60 peso para Habana.

Para mas detalles pueden dirigirse á los Sres M. Ruiz Reyes é hijo

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.



JUICIO DEL AÑO.

Prévia muerte del papá, el ochenta y cuatro, tierno rige nuestro mundo ya, y á continuación nos da, su programa de gobierno: Devotos habrá de entreses y de cubas á millares, que harán por las calles eses, y abundarán los ingleses civiles y militares.

Se hará el amor para el gasto y se hallará también hecho; habrá melones á pasto, mucho José, poco Cásto y ganado... de deshecho. Habrá duques sin camisa, oradores simples loros, lágrimas que causen risa, toreros que canten misa y curas que maten toros. Por Carnaval, algún Judas, dará gustos y disgustos; mas, tendrán los tales gustos, consecuencias peliagudas á plazo de... meses justos. Cuando llueva... lloverá, uno y una... serán dos, en invierno... frio hará... Todo, así, sucederá. de fijo... si quiere Dios. Mas lo que ha de suceder de cierto, según versiones, es que, *Singer*, va á vender de máquinas de coser... ¡la mar!! ¡la mar de millones!!!

10 REALES SEMANALES.

¡Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS. Honrosa medalla obtenida en la Exposición de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se han recibido dos cargos de tablonos que se venden á los precios siguientes.

Tablon de flandes de 5 varas á 16 reales. Tablazon de 5 en tablón á 18 reales las 5 varas.

Alfanguas de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales.

Hay además un gran surtido de tablonos en todos largos de las clases mas superiores y serrados á máquina á precios muy económicos pudiendo servir los encargos con prontitud.

EL VALENCIANO

Puerta de Purchena.

TIENDA DEL GLOBO.

En este establecimiento, sito en la calle de las Tiendas, frente á la plaza de Bermudez, hay á la venta un magnífico surtido de loza y cristal. Tambien hay un gran surtido de calzado, de todas clases, para caballeros, señoras y niños, y á precios muy económicos.

ELÍXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO.

de Gonzalez Marfil.

El grande éxito obtenido con este medicamento, la rapidez con que se ha generalizado su uso, y los repetidos elogios que de el hacen cuantos han tenido necesidad de ensayarlo, son la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos.

Médicos distinguidos lo recomiendan continuamente en sus numerosas clínicas y aseguran que es de resultados indiscutibles en la clorosis, Anemias, Flores blancas y en todas aquellas enfermedades producidas por falta de tonicidad en la sangre.

Depósito en Almería, farmacia de Viva Perez, plaza de Santo Domingo